



**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
DEPARTAMENTO DE DECLARACIONES
PATRIMONIALES Y DE INTERESES**

CIRCULAR: OIC/DR/DP/001/2020
**ASUNTO: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y
DE INTERESES DE MODIFICACIÓN 2019**

**ENLACES ADMINISTRATIVOS, SERVIDORAS Y
SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS**

Presentes:

Por medio de la presente, con relación a la **DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**, hago de su conocimiento lo siguiente:

1.- Están Obligados a presentar Declaración Patrimonial y de Intereses, en su modalidad de **MODIFICACIÓN 2019**

Los siguientes Servidores Públicos:

Presidente Municipal, Regidores, Síndico, Secretario General, Tesorero, Secretarios, Jueces Municipales, Coordinadores, Directores, Contralor, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina, Elementos operativos de Seguridad Pública, Oficiales del Registro Civil, Supervisores, Auditores, Administradores, Cajeros Inspectores y los demás servidores públicos que presentaron declaración Modificación 2018 o Inicial 2019.

2.- Cuando y donde deberás presentarla:

Del 01 al 31 de mayo de 2020 y se presentará vía electrónica a través de la página web del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga:
<http://declaracion.guadalajara.gob.mx/>;

3.- Que necesitas tener para su presentación:

- a) Responsiva (hoja con datos de **USUARIO Y CONTRASEÑA**);
- b) **RFC** del declarante (Servidor público obligado);
- c) **CURP** del declarante, cónyuge y/o concubino(a) y dependientes
- d) **Nº de Cedula profesional** (si se tiene);
- e) Datos del cargo por el que declara (**Nivel, Dirección de adscripción, Departamento de adscripción**);
- f) **Constancia se percepciones** correspondiente al tiempo laborado del 2019 (del Municipio y de otro tipo de ingresos)
- g) **Datos de los bienes INMUEBLES**, fecha y valor de adquisición, superficie de terreno y construcción, **solamente los adquiridos en el año 2019** (clave catastral, Registro Público de la propiedad);
- h) **Datos de los bienes MUEBLES**, fecha y valor de adquisición, tipo de bien **solamente los adquiridos en el año 2019** (muebles, joyas, obras de arte, etc...);
- i) Datos de los vehículos, aeronaves y embarcaciones, fecha y valor de adquisición **solamente los adquiridos en el año 2019** (factura y/o tarjeta de circulación)
- j) Saldo de inversiones (ahorros) al 31 de diciembre de 2019;
- k) Datos de los adeudos (deudas) y monto de los pagos realizados en el 2019 de los adeudos reportados;



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



- l) En su caso, la información referente a los mismos datos de su cónyuge, concubina(o) y/o sus dependientes económicos.
- m) Informar sobre cualquier conflicto de interés que se tenga;
- n) En caso de no presentar declaración fiscal 2019 adjuntar carta justificación;
- o) **Si se quiere hacer pública la declaración patrimonial adjuntar carta de autorización.**

4.- Si eres obligado a presentar declaración fiscal ante el SAT, deberás adjuntar la constancia de presentación de la declaración fiscal 2019 como archivo pdf o jpg en la pantalla que te lo indica.

Todo lo anterior con fundamento en fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33 fracción II, 34 primer párrafo, 49 fracción IV y tercer párrafo del Tercer Artículo Transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 46 numerales 1, 2 fracción II, 52 numeral 1 fracción VII y Sexto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como también por los artículos 77 fracción XV, 80 fracción II y III y 231 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

Guadalajara, Jalisco a 10 de Marzo de 2020.


C. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana
Guadalajara


Licenciada Ruth Isela Castañeda Ávila
Directora de Responsabilidades
Contraloría Ciudadana.

C.C.P. Archivo.

Elaboró: María Guadalupe Gallardo Munguía